Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: **lorna92@outlook.es**

San Ignacio Guazú - Misiones, 12 de Febrero de 2.018.-

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.-

REF: COMUNICAR INICIO DE PROCEDIMIENTO.-

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la Nota de Observación N° 1884/2.018**.-**

- Con respecto al Punto 1: ya fue subsanado con la Adenda N°1.-
- Con respecto al Punto 2: se utilizó el pliego estándar "Para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" Aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2.017.-
- Con respecto al punto 3: mencionamos que facilita a la Institución que el mismo Proyectista de obras sea el Fiscalizador por lo que se ha fusionado en un mismo llamado ambos servicio de esa manera optimizamos recursos económicos y humanos. En cuanto al pago que estaría sujeto al informe de la fiscalización solo aplica al pago final por la Ultima Recepción definitiva de Obra.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.